



TEPJF acredita violencia política de género de diputada del PAN contra legisladora trans

La diputada federal María Teresa Castell de Oro Palacios no podrá buscar la reelección ni algún otro cargo público en las elecciones del 2024 porque la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó, por unanimidad, que incurrió en violencia política en razón de género y por tal debe estar expuesta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas, durante un año.

<https://www.milenio.com/politica/acreditan-violencia-politica-razon-genero-diputada-pan>